



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

017/2024

RIO GRANDE, 11 ABR. 2024

VISTO el expediente electrónico MTE-E-9186-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de limpieza a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que a través de Resolución S.T. N° 024/2024, se autorizo el llamado a Contratación Directa N° 06/2024 de orden N° 18 – 19.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota D.A.-R.G. N° 125/2024 de Orden N° 42, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Contratación Directa N° 06/2024- RAF 110 a las razones sociales BUENAS VIBRAS TDF S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71769289-2, los renglones 2 y 4, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 85.500,00), DIAZ OSCAR SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-26872370-7, los renglones 5, 9, 12, 15, 18 y 26, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 298.450,00), JHANSSON MARTIN ROSENDO, C.U.I.T. N° 20-20476477-9, los renglones 10, 11, 13, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 29, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 22/100 (\$ 326.428,22), CORRALES FACUNDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20-28859354-0, los renglones 1, 8, 17 y 30, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 160.980,00), LOMBARDO JORGE JOSÉ FABIO, C.U.I.T. N° 20-35682152-2, los renglones 3, 6, 7, 14, 16, 20 y 28, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 65/100 (\$ 1.223.629,65) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial, imputado el mismo a la UGG 1301UG, UC1301.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22, 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 06/2024 RAF 110, por la cual se tramita la adquisición de artículos de limpieza a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor las razones sociales BUENAS VIBRAS TDF S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71769289-2, los renglones 2 y 4, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 85.500,00), DIAZ OSCAR SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-26872370-7, los renglones 5, 9, 12, 15, 18 y 26, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS

...//2

G.T.F. M.T.E
N.M.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

///...2

NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 298.450,00), JHANSSON MARTIN ROSENDO, C.U.I.T. N° 20-20476477-9, los renglones 10, 11, 13, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 29, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 22/100 (\$ 326.428,22), CORRALES FACUNDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20-28859354-0, los renglones 1, 8, 17 y 30, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 160.980,00), LOMBARDO JORGE JOSÉ FABIO, C.U.I.T. N° 20-35682152-2, los renglones 3, 6, 7, 14, 16, 20 y 28, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 65/100 (\$ 1.223.629,65), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 017 /2024.-

G.T.F. MTE
N.M.

Dra. VILLARROEL ARTEAGA Maria Isabel
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MEDINA GABRIELA ELIZABETH
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y
DESPACHO RG
12/04/2024 12:30